

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOUNDCORP S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón Duran, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de Abril del Dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Km. 4.5 vía Duran Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **FOUNDCORP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CEDEÑO CRESPIN FABIAN ROBERTO**, por sus propios derechos propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CRESPIN HELGA KARINA**, por sus propios derechos propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CRESPIN PATRICIO XAVIER**, por sus propios derechos propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CRESPIN WALTER HUMBERTO**, por sus propios derechos propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO GRACIA ANGEL OSWALDO**, por sus propios derechos propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO GRACIA WALTER WILFRIDO**, por sus propios derechos propietario de 135 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión e señor **CEDEÑO CRESPIN PATRICIO XAVIER**, y que actúa como Secretaria la señora **ORELLANA ORTEGA MARIA ALEJANDRA**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2017.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



Cedeño Crespín Patricio Xavier
Presidente de la Junta



Orellana Ortega Maria Alejandra
Secretaria – Ad-hoc